Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 29 de enero de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1410-17.13-2059 de **ENERO 21 de 2025**

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No **5500005879 de 10/01/2025**
Registro Presupuestal No 5600077620- 5600077621 24 de enero de 2025 y 5600077639 29 de enero de 2025.

ApropiaciónPresupuestal:121000/1143/2-320202008/4342003060030000/PI43-102581/1/1/01/01;
SOBRETA FOND SEG CSF/SRIA CONVIVENC Y SEG /Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/ Brindar asistencia t,

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida
META DE RESULTADO: 42003 Alcanzar un 2 % de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.
META DEL PRODUCTO: MP4200306034502022- Asistir técnicamente un subcomité de prevención, Protección y Garantías de no Repetición en el Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno.
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la protección de los Derechos Humanos y Garantizar una atención adecuado a las poblaciones vulnerables en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: fortalecer el sistema de seguimiento, monitoreo, articulación e implementación de acciones en la prevención temprana, prevención urgente y garantías de no repetición.
PROGRAMA: Pg 42-Paz Territorial
SUBPROGRAMA: 4200306-Promoción de Derechos Humanos y DIH
ACTIVIDAD A IMPACTAR:

- desarrollar e implementar el plan integral para prevenir la vulneración de derechos humanos e infracciones al DIH
- proveer asistencia técnica integral en prevención, protección y garantías de no repetición en el departamento.
- articular, monitorear y seguir las alertas tempranas emitidas para el departamento

ELEMENTO PEP: PI43-102581/1/1/01/02
POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.
CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: **ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ**
Subsecretario de gestión en convivencia y seguridad
C.C. 94.317.263 de Palmira
Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
Teléfono: 6200000 Ext. 1800

Contratista: **ANGELICA TRUJILLO HERRERA**
ABOGADA ESPECIALISTA
Dirección Calle 3b No.68-11 barrio Caldas Cali- Valle de Cauca/Teléfono: 3183011317

Cédula de Ciudadanía No: 1.112.473.187

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-17-13-2059 de ENERO 21 de 2025 para la cuota No **Uno (1)**, ejecutada en el mes de enero de 2025. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones especificas contractuales	1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimientos proyectando informes y oficios y demás comunicaciones relacionadas con el proyecto de inversión. 2. Apoyar con la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión. 3. Asistir técnicamente a los municipios para la prevención, protección y garantías de no repetición. 4. Apoyar en el acompañamiento en los subcomités de prevención, protección y garantías de no repetición. 5. Apoyar en el acompañamiento y asesoría a lideres y defensores de derechos humanos, donde se incluyen la población víctima del conflicto armado. 6. Realizar cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones de presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de enero de 2025: 100% Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones especificas contractuales para la cuota uno (1), ejecutada en el mes de enero de 2025: 16.66%
Otras consideraciones.	NINGUNA

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimientos proyectando informes y oficios y demás comunicaciones relacionadas con el proyecto de inversión:
   Diligenció la plataforma de SIGOB CIPRAT
   realizó informe ejecutivo frente a la adopción de las recomendaciones realizadas en la alerta temprana de inminencia 025- 2024. (Tuluá, Bugalagrande, Caicedonia, Sevilla y Andalucía).
   realizó respuesta frente a la adopción de las recomendaciones realizada en la alerta temprana de inminencia 039-23 para el municipio de buenaventura, valle del cauca.
2. Apoyar con la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión.
   En articulación con la Personería Municipal de San Pedro y los secretarios de Despacho del ente Territorial, realizó plan de trabajo en el marco de la Alerta Temprana 010 de 2024, en atención a las recomendaciones de disuasión del contexto de amenaza bajo en un enfoque de seguridad humana y de protección a las comunidades de articulación y coordinación interinstitucional para la garantía de Derechos Humanos.
3. Asistir técnicamente a los municipios para la prevención, protección y garantías de no repetición.
   Realizó reunión con la Señora Personera, la Dra Sandra Jimena Pardo, espacio que permitió obtener los siguientes avances:
   1.Plan de acción a favor de los grupos de especial protección.
   2. Jornadas descentralizadas de Feria de Servicios en las Veredas y Corregimientos del Municipio.
   3. Capacitación en DD. HH a los líderes comunales y Defensores en Derechos.
   4. Rutas de Protección
4. Apoyar en el acompañamiento en los subcomités de prevención, protección y garantías de no repetición.
   En articulación con los Personeros Municipales del Departamento del Vale del Cauca, en el marco de la Alerta Temprana 019 de 2023, se realizó capacitación con el propósito de la articulación y coordinación interinstitucional para la garantía de derechos enmarcados en la recomendación de disuasión del contexto de amenaza bajo un enfoque de seguridad humana y de protección a los Defensores de Derechos Humanos.
   Espacio que fue compartido con nuestra coordinadora de la línea 106 de la @secsaludvalle
5. Apoyar en el acompañamiento y asesoría a lideres y defensores de derechos humanos; donde se incluyen la población víctima del conflicto armado.
   Realicé acompañamiento a la Administración Municipal de San Pedro y Personería Municipal, con el propósito de visita de caracterización de los asociados de ASTRACAVA, quienes se encuentran ocupando de manera irregular el predio EL LIBANO, ubicado en jurisdicción del municipio en mención.
   Actividad que se realizó de manera conjunta con nuestras unidades de la policía nacional, adscritas al área de DDHH y la Unidad Policial para la Edificación de la Paz – UNIPEP.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: No Aplica
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14274165 Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número UNO (1–PRIMERA CUOTA) - el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL , adjunta el certificado de afiliación a la EPS (NUEVA EPS), certificación de PENSION (NOMBRE PORVENIR) , certificado ARL (POSITIVA) del mes de enero de 2025.

- Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	36.00.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	36.000.000
Valor pagado	0.00
Valor causado que no se ha pagado	6.000.000
Valor total ejecutado	6.000.000
Valor saldo por ejecutar	30.000.000
Intereses moratorios	0.00

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe 18 día febrero de 2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (29) veintinueve días enero de 2025

Nombre: **ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ**
Cargo: SUBSECRETARIO DE GESTIÓN EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
C.C. 94.317.263 de Palmira
SUPERVISOR